

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****242** *COMERCIO ELECTRÓNICO DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 250/10 seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de Montserrat Barbado Martín, contra Comercio Electrónico de Castilla y León, S.L., sobre cantidades se ha dictado, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, Decreto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.817,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100093774-1